

El Proceso de Desarrollo Cosmético

Para que el proceso de desarrollo cosmético se lleve a cabo de manera controlada, pautada y segura se deben conocer las normas cosméticas, los ingredientes permitidos y prohibidos en la formulación, la documentación a presentar para su admisión, las condiciones de elaboración y de rotulación, así como la habilitación de los establecimientos que se dedican a su elaboración e importación.

Para lograr un producto cosmético (PC) se deben atravesar varias etapas, siempre teniendo en cuenta que la finalidad de un PC es mejorar las condiciones de la piel y su apariencia. En primera instancia, el intercambio de opiniones con el futuro titular o interesado en sacar el producto al mercado es primordial, pues de esta manera se logra conocer cuáles son las características que se desean para definir el perfil del PC. Cuando se comienza con el proyecto de una idea cosmética es importante seleccionar los ingredientes adecuados. Una relación fluida con los diferentes proveedores de materias primas y principios activos ayuda a conocer las características de cada ingrediente que formará parte o no de la formulación final. Paso seguido se selecciona la empresa de packaging para en conjunto con ella buscar el envase adecuado para la fórmula desarrollada.

La determinación de la fecha de vencimiento, vida útil o plazo de validez es un paso que se realiza sometiendo el PC a ensayos de estabilidad física, química y microbiológica. Estos ensayos, además de permitirnos conocer la vida útil del PC aseguran la efectividad del mismo, la que se comprueba evaluando la concentración de activos y conservantes en el tiempo de ensayo, como así también la compatibilidad producto-envase.

El próximo paso es la elección del laboratorio elaborador especializado que se encuentre habilitado por las autoridades sanitarias y que cumpla las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). La admisión del PC requiere de una monografía que debe ser confeccionada teniendo en cuenta las características del mismo. La cosmética actual tiene un alto nivel de exigencia por parte de los consumidores, y tanto los proveedores de materias primas como los elaboradores de productos y titulares o responsables de productos terminados se ven en la necesidad de demostrar seguridad y efectividad en el uso.

Para ello, además de la evaluación del beneficio que se declara (por ejemplo humectante, protector solar, alisante capilar, maquillaje cubritivo, etc.), se debe comprobar su compatibilidad al aplicarlo sobre la piel, cabello y uñas. Es decir realizar pruebas in vivo que aseguren su alta tolerancia tanto en el usuario como en el profesional de la estética que lo aplica.

Los beneficios no sólo deben ser percibidos sino medidos en una forma objetiva. Para ello, la bioingeniería desarrolló, en estos últimos años, instrumental que permite evaluar a la piel desde la superficie hacia la profundidad, las condiciones de humectación, elasticidad de la piel, cantidad de sebo, modificación del pH, índice de eritema, contenido de melanina, etc. utilizando metodología in vivo y no invasiva.

Se entiende por eficacia cosmética al cumplimiento de las promesas para la cual fue formulado un determinado cosmético que no depende solamente de la elección de las materias primas sino de una correcta formulación. El análisis sensorial es una herramienta científica empleada para evocar, medir, analizar e interpretar aquellas características de las sustancias, cómo son percibidas por los sentidos (vista, olfato y tacto).

Tanto el formulador como el elaborador de cosméticos, el profesional médico y el profesional de la estética actualmente pueden acceder a esta información y utilizar el cosmético de la manera más adecuada, recibiendo no sólo la información en el rótulo sino en la publicidad del mismo. Todo esto se lleva a cabo trabajando en un equipo multidisciplinario que conduce al objetivo propuesto.

Silvia H. Pérez Damonte
Buenos Aires - Argentina
Contacto: contactus@aboutclaim.com